



RESOLUCIÓN No. 519

(19 de agosto de 2020)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2020 v se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 074 del 6 de diciembre de 2019, en sus artículo tercero, delega al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2020, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios.

Que entre la Universidad de Pamplona y Hospital del Sarare ESE, se suscribió Contrato Interadministrativo en el año 2020 con código interno NI 948 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros entre Hospital Del Sarare y La Universidad de Pamplona para el procesamiento de la muestra que permite detectar la presencia de Covid-19 en partículas respiratorias, técnicamente conocida como PCR en tiempo real (RT PCR) para diagnóstico de SARS COV-2.", por un valor de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$130.000.000)

Que se hace necesario incorporar los recursos al presupuesto general de la Universidad para iniciar ejecución del Contrato Interadministrativo suscrito entre la ESE HOSPITAL SARARE Y LA Universidad De Pamplona NI 948

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2020 la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$130.000.000) en los rubros que se detallan a continuación:

| RUBRO | NOMBRE | VALOR |
|----------------|--|--------------------|
| 01 | PRESUPUESTO DE INGRESOS | |
| 01.01 | INGRESOS CORRIENTES | |
| 01.01.01 | NO TRIBUTARIOS | |
| 01.01.01.04 | CONTRATOS Y CONVENIOS | |
| 01.01.01.04.02 | INTERACCION SOCIAL | |
| | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL SARARE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 948 | 130.000.000 |
| | TOTAL | 130.000.000 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2020 la suma CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$130.000.000) como se detalla a continuación:





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



RESOLUCIÓN No. 519

(19 de agosto de 2020)

“Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2020 y se dictan otras disposiciones”

| RUBRO | NOMBRE | VALOR |
|-------------------|--|--------------------|
| 02 | PRESUPUESTO DE GASTOS | |
| 02.03 | INVERSION | |
| 02.03.02 | CONVENIOS Y CONTRATOS | |
| 02.03.02.02 | CONTRATOS Y CONVENIOS | |
| 02.03.02.02.02 | INTERACCION SOCIAL | |
| 02.03.02.02.02.01 | EJECUCION | 115.000.000 |
| | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL SARARE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 948 | |
| 02.03.02.02.02.02 | ADMINISTRACION | 7.500.000 |
| | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL SARARE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 948 | |
| 02.03.02.02.02.03 | FORTALECIMIENTO | 7.500.000 |
| | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL SARARE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 948 | |
| TOTAL | | 130.000.000 |

ARTÍCULO TERCERO.- Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$130.000.000)

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, a los 19 de agosto de 2020



IVALDO TORRES CHAVEZ
Rector

Revisado por:


José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica


Oscar Orlando Ortiz Rodriguez
Director de interacción social

Proyectado por:


Farid Rafael Villalba Taborda
Director de Contabilidad y Presupuesto



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940